



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-865-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 26 de agosto de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/125/2024
IMPORTE TOTAL:	\$179,453.97 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.) netos.
EMPRESA:	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
PRIMER ENTREGABLE 1. Diseñar y redactar el "Diagnóstico para el abordaje judicial de las violencias inaceptables" y deberá tener mínimo 30 cuartillas y máximo 50 cuartillas; en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior	06 de septiembre de 2024						
SEGUNDO ENTREGABLE 1. Redactar el "Pronóstico para el abordaje judicial de las violencias inaceptables" y deberá tener mínimo 10 cuartillas y máximo 15 cuartillas; en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior. 2. Entrega de la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del estudio comisionado, con firma autógrafa.	27 de septiembre de 2024	\$172,413.79	\$27,586.21	\$200,000.00	\$2,155.17	\$18,390.86	\$179,453.97

Plazo de ejecución: Del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2024.

Lugar y forma de entrega: La persona prestadora de servicios deberá redactar el "Diagnóstico y pronóstico para el abordaje judicial de violencias inaceptables" en dos entregables. El primero deberá tener mínimo 30 cuartillas y máximo 50 cuartillas; el segundo deberá tener mínimo 10 cuartillas y máximo 15 cuartillas, ambos en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm por lado y 2.5 cm superior e inferior, y, en su caso, deberá atender las observaciones que indique la UGCCDH. El primer entregable deberá ser enviado el 6 de septiembre de 2024 y el segundo el 27 de septiembre de 2024. Asimismo, entregar con firma autógrafa la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del estudio comisionado. Lo anteriormente descrito deberá ser entregado y enviado en la fecha programada al correo electrónico: aislas@mail.scjn.gob.mx.

Forma de pago: El monto correspondiente al proyecto será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que el "Diagnóstico y pronóstico para el abordaje judicial de violencias inaceptables" haya cumplido con los requisitos a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 19 de agosto de 2024.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente
Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Diana Laura Cruz Castrejón	Oficial de Servicios	

YOWFMPH2dF2h0Fyo/51KXe7d+KDj+Spm8NN0wN+v1g=